Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO LPN N° 29/2022

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 97 de fecha 19 de enero de 2023, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"** por una parte; y por la otra, la firma **"ALAMO S.A."**, con RUC N° 80004161-5, domiciliada en la calle Sargento Maidana Nº 429 casi Piro'y, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por Nelson Romero, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.096.830, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2022 "Impresión de Materiales Educativos para los Niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica - Plurianual 2022/2023" ID 418.651**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: AMPLIAR el plazo de entrega de los bienes adjudicados del Contrato N° 29/2022 con la firma ÁLAMO S.A., concediendo una prórroga de 10 (diez) días hábiles para el Lote N° 3, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 97 de fecha 19 de enero de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato LPN N° 29/2022, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de enero de 2023.

SR. NELSON ROMERO **ALAMO S.A** **PROVEEDOR** Nelson Romero Apoderado Alamo S.A.	**SR. OSCAR STARK ROBLEDO** **DIRECTOR GENERAL DE** **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **CONTRATANTE**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas